



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

RESOLUCION PSA No. 081

Junio 17 de 2015

Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR**
En uso de sus facultades constitucionales

Que la Magistrada de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, ISAMARY MARRUGO DÍAZ, requiere trasladarse al Municipio de Arjona - Bolívar el día 18 de junio del presente año, con el objeto de practicar visita dentro de las vigilancias administrativas Nos. 2015-00108 y 2015-00110; además, de recaudar la información necesaria para la evaluación y calificación del Factor Organización del Trabajo correspondiente al año 2014.

Que el señor ANDRÉS ZABALETA MORALES, conductor de esta Corporación Seccional, se trasladará también al Municipio de Arjona - Bolívar, cumpliendo labores propias de su cargo al servicio de la Magistrada.

En mérito de lo expuesto la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Comisionar al señor ANDRÉS ZABALETA MORALES Conductor de esta Corporación Seccional, para viajar Municipio de Arjona - Bolívar, el día 18 de junio del presente año, sin viáticos, de acuerdo con la parte considerativa de esta Resolución.

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C., a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

IVAN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. IMD/P. NPL

Cartagena de Indias D.T. y C., Centro, Calle de la Inquisición No. 3-53



No. SC 5760 - 1

No. GP 059 - 1